

Dirección Provincial de Personas Jurídicas

ACTA DE RÚBRICA N°

2.632

Requerimiento de rúbricas de libros de la entidad: PALLETS JAUREGUI SA

En la ciudad de Mercedes. Pdo. de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, el
comparece ante esta Oficina Delegada de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas

3 de Septiembre de 2019

Nombre y Apellidos	ITALO JUAN ILARUCCI
Tipo y N° de Documento	DNI 22.808.561
Cargo	SOCIO GERENTE
Denominación de la Entidad	PALLETS JAUREGUI SA
Domicilio de la Entidad	LOS TILOS 760
Ciudad	JAUREGUI - LUJAN
Partido	JAUREGUI - LUJAN

y requieren la rúbrica de los siguientes libros:

Ord.	Nombre del libro	N°	cantidad de folios
1	ACTAS DE DIRECTORIO COPIADOR	2	100

En virtud de la vigencia, a partir del 14/12/2005, del Nuevo Sistema de Oficinas Delegadas, implementado mediante convenio suscripto entre el Ministerio de Justicia de la Prov. de As. As., el Colegio de Escribanos de la Prov. de As. As., el Concejo de Profesionales en Ciencias Económicas de la Prov. de As. As., el Colegio de Abogados de la Prov. de As. As., aprobado por Resolución N° 400/05 del Sr. Ministro de Justicia Certifico:

Primero: A fs. 25 Y 19 Obra minuta rogatoria / anexo VII, con firma certificada por el/la Escribana
CAROLINA SEOANE el 11/06/2019 con sello identificatorio, obrando a fs. 26 Y 19
la constancia de pago Bono e lus.

El requirente ha acreditado el carácter invocado en conformidad con el artículo 21 de la Disposición 51/12 de la DPPJ según:

- a) Presidente de la Sociedad:
- Contrato constitutivo de fecha 04/12/2018 obrantes a fs. 1 A 4
Acta certificada de fecha designando autoridades, obrante a fs.
Certificación Notarial de identidad y cargo efectuada por el Escribano CAROLINA SEOANE
obranle a fs. 4
- b) Apoderado/Autorizado:
- Cláusula del contrato constitutivo de fecha
Acta certificada N° de fecha obrante a fs.
Escritura del Registro N° del Partido de

Segundo: La entidad se encuentra registrada bajo la matrícula N° 98806 legajo N° 173319
de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.
a) Se verifica el cumplimiento del reempadronamiento dispuesto por Resolución Ministerial 15/08, según constancia obrante a fs. o en
constancia obrante a fs. o, en trámite por alcance según surge del sistema
informático

b) No corresponde el reempadronamiento dispuesto por Resolución Ministerial 15/08, por ser una Sociedad matriculada con posterioridad al
31-12-06.

Tercero: el Requirente exhibe los libros anteriores conforme el siguiente detalle, adjuntando a fs. 5 a 8 fotocopias
certificadas por CAROLINA SEOANE de la constancia de rúbrica y último folio utilizado.

Ord.	Nombre del libro	N°	N° de folios/u	rubricado por	fecha
1	ACTAS DE DIRECTORIO COPIADOR	1	100	DPTO- RUBRICAS DE DDPJ - CDR. GABRIELA C. TROLA	12/10/2011

Cuarto: En cada uno de los libros precedentemente enumerados consta en su contratapa el nombre de la Entidad, su destino, N°
correspondiente y cantidad de folios.

Quinto: Que se ha hecho efectivo el impuesto de sellos, según así resulta de la constancia obrante en el primer folio útil de cada uno de los
libros, en la solicitud de rúbricas obrante a fs.

Sexto: Se ha abonado la tasa por Especial 1 días en el Banco de la Pro. De Bs. As., con fecha 27/08/2019
por la suma de pesos 2574 Según boleta de depósito N° 170366332

Séptimo: Se ha dado cumplimiento del Art 215 de la Disp 51/12 DPPJ, obrando a fs. la denuncia de extravío y a
fs. el acta correspondiente.

Octavo: En consecuencia, y en virtud del requerimiento formulado, procedo a retener el/los libro/s arriba indicados, remitir ésta acta a la
Dirección Provincial de Personas Jurídicas para su registración, cumplido procederé a la rúbrica solicitada.

Dr. Carlos Eduardo Dinova
Contador Público
Lic. en Administración
Título DPPJ
Delegación Mercedes



SAM 2000

Arba
Agencia de Recaudación B.A.Japs
Administrativas

HABO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Sucursal: 7106 Terminal: 00000952
 Fecha: 03/09/2019 Hora: 10:57
 Cajero: 00034090 Trans.: 00102480
 Transacción Online: 00000000

Ident. Doc.: DNI 1
 Tipo Operación: 01
 Fecha Operación: 03/09/2019
 Nro. Control: *766 - 000207

TOTAL A PAGAR : 72.00

FORMA PAGO : Efectivo

 * LA PRESENTE INTERVENCIÓN
 * ES LA ÚNICA CONSTANCIA
 * DE PAGO VÁLIDA

VERSION 0001.0001.0454
 I:8862 - C:003

BUENOS AIRES

BA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
DELEGACIÓN MERCEDES

MATRÍCULA N°

98.806

LEGAJO N°

173.319

El presente libro
 perteneciente a
 con domicilio social en

ACTAS DE DIRECTORIO COPIADOR
PALLETS JAUREGUI S.A.

N° 2

Calle Los Tilos n° 760 - Luján

consta de

100 (cien) FOLIOS

Queda rubricado en cumplimiento de lo requerido por la nombrada Asociación en el Acta 2.632
 de la Oficina Delegada en Mercedes de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (por convenio
 de colaboración - Ley 14,028), inscripta en el Departamento Rúbrica de Libros.

La Plata

09/09/2019

TOMAS GARCIA PITARO
 ABOGADO - DELEGADO
 C.A.D.J.M. - D.P.P.J.

ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Jáuregui, partido de Luján, provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2025, siendo las 16:00 horas se reúne el directorio de Pallets Jáuregui S.A., en su domicilio legal de la calle Los Tilos 760, de la misma localidad y partido en la provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia de la señora Vanesa Mariela Pascualin, quien haciendo uso de la palabra informa que la presente tiene por objeto informar que, con motivo de una licencia temporal tanto de ella como del señor Fernando Ítalo Ilariucci, el señor Director Titular Don Ítalo Juan Ilariucci se desempeñará como el representante legal de la compañía. El plazo de vigencia de dicha licencia se prolongará desde el 1º de marzo de 2025 hasta el 16 de marzo de 2025 inclusive. En este mismo acto, conforme a lo establecido por el artículo 258 de la ley 19.550, el señor Don Ítalo Juan Ilariucci acepta y asume la presidencia interina del directorio por el período establecido.

Acto seguido, la señora Vanesa Mariela Pascualin establece que para el correcto funcionamiento del Directorio en cada acto que se celebre durante dicha licencia, se deberá convocar al Director Suplente.

Sin más temas por tratar, siendo las 17:00 horas, se da por finalizada la reunión.



Pallets Jauregui S.A.
Vanesa Pascualin
PRESIDENTE



Pallets Jauregui S.A.
Fernando Ilariucci
VICEPRESIDENTE

ACTA DE DIRECTORIO

En Jáuregui, Luján, Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2025, siendo las 17 horas, se reúne en la sede social, el Directorio de "Pallets Jauregui S.A." (la "Sociedad") con relación a la emisión de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I (las "Obligaciones Negociables") por un valor nominal equivalente a AR\$1.096.000.000, emitidas en el marco del régimen PyME CNV Garantizadas, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 36 de la ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y el artículo 26 de la sección III, capítulo VI, título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

En este sentido, el Directorio RESUELVE declarar con carácter de declaración jurada que los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables, la cual se emitió por AR\$ 806.250.000., con un margen de corte del 6,40%, asciende a AR\$ 767.150.000. neto de impuestos y gastos de emisión. Asimismo, se deja constancia que \$39.100.000. han sido destinados a abonar los costos derivados de la emisión del 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables. Por otro lado, se declara con carácter de declaración jurada que los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables se han aplicado a inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, destinados a la construcción de una planta industrial de 9.000 m², de acuerdo con el destino detallado en la sección "Destino de los Fondos" del Prospecto de Emisión de fecha 2 de septiembre de 2024.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas.



Pallets Jauregui S.A.
Vanesa Pascualin
PRESIDENTE



Pallets Jauregui S.A.
Fernando Ilariucci
VICEPRESIDENTE